

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCERE 3975
DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA; 19 11 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.-El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.
- 3.-Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.-El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 04547 de fecha 17 de Diciembre del 2010, mediante el cual se reconoció a doña **JENNY MATTHIES MIRANDA**, administrativa del Centro de Salud Santa Anselma, su Segundo Bienio.
- 2.-El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 00524 de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se decreto el reconocimiento de la Capacitación periodo 01 de Septiembre 2009 y 31 de Agosto 2010, en el cual se le **otorgaron 30 puntos** a dicha funcionaria., lo que no significo cambio de Nivel (13).
- 3.- Por lo que se hace necesario complementar el Decreto Alcaldicio señalado en el punto 1, Item Capacitación..

D E C R E T O :

COMPLEMENTESE. El Decreto Alcaldicio N° 04547 de fecha 17 de Diciembre del 2010, en el Item Capacitación, de acuerdo al puntaje otorgado en el reconocimiento del periodo 01 de Septiembre 2009 al 31 de Agosto del 2010, se le **otorgaron 30 puntos, y tenia anteriormente 450 puntos.**

NOMBRE : **JENNY MATTHIES MIRANDA**
R.U.T. : 15.887.210-2
CARGO : Administrativo
CATEGORIA : E
NIVEL : 14
BIENIO : 2°
PUNTAJE BIENIO : 1066,66
PUNTAJE CAP. : 480
PUNTAJE TOTAL : 1546,66
NUEVO NIVEL : Involucra Ascenso a nuevo Nivel (13)
A CONTAR DE : 21.11.2010.-

CENTRO DE SALUD: Santa Anselma

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MTG/POF/Pcm.-

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. DE SALUD
ANGEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"